

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2016, POR LA QUE SE RESUELVE EL EXPEDIENTE DE AYUDA LEADER Nº 2016.16.2.008 "CREACIÓN BODEGA PACHARÁN", PROMOTOR PACHARÁN LAYÁN S.C., CONVOCATORIA PARA 2016 EFECTUADA POR LA ORDEN DRS/127/2016, DE 4 DE FEBRERO, CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADESHO.**

Mediante resolución del Director General de Desarrollo Rural de fecha 4 de agosto de 2016, se ha resuelto la solicitud de ayuda del expediente arriba indicado.

En la citada resolución se ha detectado que no se ha cumplido la moderación de costes.

En la partida de Obra Civil sólo se admiten 30.666,31 euros, sin gastos generales ni beneficio industrial, pues no figura en las partidas de electricidad, fontanería, albañilería y pintura que se reducen parcialmente hasta ajustarlas a lo presupuestado en el proyecto por ser éste más económico.

La partida de carpintería no se computa porque figura en el presupuesto como una variable optativa.

Por todo ello, se procede a recalcular el importe de la inversión subvencionable, que pasa a ser 40.838,45 euros con un 31% de subvención.

De acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede corregir el error material advertido en la citada resolución.

Esta corrección deberá publicarse en la sede del Grupo de Acción Local de ADESHO y en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ([www.aragon.es/agricultura](http://www.aragon.es/agricultura)).

En Zaragoza, a 14 de marzo de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL,



Fdo. Jesús Nogués Navarro.

